Presidencia de la República
Secretaría de Acción Social

RESOLUCION N° 0356 /2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA AMPLIACION DEL CONTRATO CON LA FIRMA AUDICON, AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES.

Fernando de la Mora, 12 de Marzo de 2013.

VISTO: El Decreto Nº 9235/1995, Por el que se crea la Secretaría de Acción Social y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003;

El Decreto Nº 10.480/2013, Por el que se reglamenta la Ley Nº 4.848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013".

La Resolución Nº 0603/2012, de Fecha 04 de Octubre de 2.012, Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la Adjudicación y la Contratación a La Firma Audicon, Auditores, Contadores & Consultores, Bajo la Modalidad de Contratación Directa.

La Resolución Nº 1012/2012, de Fecha 05 de Diciembre de 2.012, Por la cual se amplía la Resolución Nº 0603/2012, Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la Adjudicación y la Contratación a la Firma Audicon, Auditores, Contadores & Consultores, Bajo la Modalidad de Contratación Directa.

La Nota CPR/C/2013/404 del Banco Interamericano de Desarrollo, individualizada como Expediente SAS Nº 11242013, por la cual comunican la No Objeción a la Propuesta Técnica y Económica presentada por la Firma AUDICON.

CONSIDERANDO: El Memorándum UOC Nº 066/2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que se dirige a la Dirección Administrativa y por su intermedio a la Dirección General de Administración y Finanzas, vista la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo CPR/C/2013/404, a los Términos de Referencia correspondiente a la Auditoria del Programa y la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo CPR/C/2013/404, a la propuesta técnica y económica de la firma AUDICON, Auditores, Contadores y Consultores, para los Servicios de Auditoría Externa del Programa Paraguayo de Inversiones Sociales II - PROPAIS II, periodo a ser auditado desde el 01/07/2012 al 30/07/2013. La Unidad Operativa de Contrataciones, solicita a la Máxima Autoridad Resolución de Ampliación de la Contratación de la Firma Audicon, Auditores, Contadores y Consultores, para los Servicios de Auditoría Externa del Programa Paraguayo de Inversiones Sociales II (PROPAIS II), del período a ser Auditado desde el 01/07/2012 al 30/07/2013. El monto de la presente ampliación asciende a la suma de Gs. 157.080.000 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones ochenta mil), compuesta de Gs. 142.800.000 correspondiente al Financiamiento del Contrato de Préstamo Nº 1422/OC-PR (FF 20) y Gs. 14.280.000 de la Contrapartida Local (FF 10).

El Memorándum DGAF Nº 384/2013, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, los documentos correspondientes para la autorización vía Resolución de Ampliación de la Contratación de la Firma AUDICON, Auditores, Contadores & Consultores, para los Servicios de Auditoría Externa del Programa Paraguayo de Inversiones Sociales II (PROPAIS II). El monto de la presente Ampliación asciende a la suma de Gs. 157.080.000 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones ochenta mil), compuesta de Gs. 142.800.000 correspondiente al Financiamiento del Contrato de Préstamo Nº 1422/OC-PR (FF 20) y Gs. 14.280.000 de la Contrapartida Local (FF 10), según lo solicitado en el Memorándum de la UOC. Se adjunta copia del Memorándum UOC Nº 066/2013 y anexos.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Secretaria General
Secretaría de Acción Social

Presidencia de la República
Secretaría de Acción Social

RESOLUCION Nº 0356 /2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA AMPLIACION DEL CONTRATO CON LA FIRMA AUDICON, AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES.

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

RESUELVE:

Artículo 1° **Autorizar** la ampliación del Contrato con la Firma **AUDICON, Auditores, Contadores & Consultores**, en el Llamado de Servicios de Auditoría Externa en la Modalidad de Contratación Directa, por la suma de Gs. 157.080.000 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones ochenta mil), compuesta de Gs.142.800.000 al Financiamiento del contrato de Préstamo 1422/OC – PR (FF20) y Gs. 14.800.000 de la contrapartida local (FF 10), conforme a las leyes vigentes en la materia y a la fundamentación detallada en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Econ. Víctor Raúl Rivarola Medina
Ministro-Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Abg. Lic. A. Rivero
Secretaria General
Secretaría de Acción Social

Lr/fs